ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3135/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 819/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS GENERALES, A LAS FIRMAS SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. - (ITEMS 1 Y 3), PROVINDUS S.A. - (ITEMS 2, 4 Y 9), T-MAX S.A. - (ITEM 5), FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. – (ITEMS 6 Y 8) Y SAS PARAGUAY S.A. - (ITEM 7).

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 819/2014, con ID Nº 271063, para Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2940/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta nueve firmas, según Acta N° 148/2014 de fecha 16 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35434 de fecha 16 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Suministros & Montajes S.R.L. – (Items 1 y 3), Provindus S.A. - (Items 2, 4 y 9), T-Max S.A. – (Item 5), Ferretería Industrial S.R.L. – (Items 6 y 8) y SAS Paraguay S.A. - (Item 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 819/2014, para Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales, en las siguientes condiciones:

1.1 A Suministros & Montajes S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Binocular	TASCO	USA	Unidad	16	765.500	12.248.000
3	Aparejo a Criquet para 1 Tonelada	GAN-MAR	Argentina	Unidad	50	505.000	25.250.000
Total							**37.498.000**

por un monto total de G 37.498.000 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Provindus S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Pinza Hidráulica a Compresión	YQK	China	Unidad	3	1.116.000	3.348.000
4	Aparejo a Cadena para 2 Toneladas	PROVINDUS	China	Unidad	5	545.000	2.725.000
9	Transportador Manual Hidráulico	PROVINDUS	China	Unidad	6	1.998.000	11.988.000
Total							**18.061.000**

por un monto total de G 18.061.000 (dieciocho millones sesenta y un mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A T-Max S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
5	Motosierra a Combustión	Stihl	Alemania	Unidad	20	2.127.000	42.540.000

por un monto total de G 42.540.000 (cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Ferretería Industrial S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Pinza Amperovoltimétrica	Minipa	USA	Unidad	60	835.000	50.100.000
8	Desmalezadora a Combustión	Oleomac	Italia	Unidad	22	2.350.000	51.700.000
Total							**101.800.000**

por un monto total de G 101.800.000 (ciento un millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
7	Pinza a Compresión Mecánica MD6 con Matriz	QG	Brasil	Unidad	45	1.850.000	83.250.000

por un monto total de G 83.250.000 (ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente